



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 30, 32, y 36 d) de los Estatutos del RCNV, el acuerdo adoptado en la Junta Directiva del del 27 de diciembre de 2018 y siguiendo instrucciones del Presidente del Real Club Náutico de Valencia, le convoco a la reunión de la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el Sábado, 15 de Diciembre de 2018, a las 11.30 h. en primera convocatoria, 11.45 h. en segunda y **12.00 h. en tercera** (Hora estimada de finalización la Asamblea General Ordinaria), en el salón situado en la planta baja del edificio social, Camino de Canal, 91, con el siguiente punto orden del día:

1. Modificar el texto de los siguientes artículos de los Estatutos, en los siguientes términos:

- a.- Para que puedan entrar a la Asamblea el cónyuge o la pareja de hecho del socio numerario, con voz, pero sin voto.

Art. 28 EESS:

Incluir in fine del primer párrafo,

- ..., y podrán asistir a la misma, con voz pero sin derecho a voto, el cónyuge o la pareja de hecho del socio numerario.

Art. 29 EESS:

Párrafo primero, suprimir la expresión

- ... “asistir y” ...

- b.- Socios deportivos sin límite de edad (suprimir lo de hasta 40 años)

Art. 15 EESS:

Párrafo primero, suprimir la expresión

- ...“menores de 40 años”...

- c.- Establecer un sistema para que sea el presidente el que configure su JD.

Art 34 EESS:

Párrafo 3º in fine. Añadir:

- **No obstante, el señor presidente, con el apoyo de 1/2 de su JD, podrá destituir a uno o más miembros de la JD y nombrar a otros socios numerarios con la finalidad de mantener un equipo coherente con su programa electoral o de futuro del RCNV.**



Art. 40 EESS:

Añadir en el apartado primero un nuevo motivo como cese de uno o más miembros de la Junta Directiva:

- h) **Por destitución del Presidente, contando con el apoyo de 1/2 de los miembros de la Junta Directiva.**

En Valencia a 30 de diciembre de 2018

VºBº

Alejandro Fliquete Cervera
Presidente del RCNV

Jose Fco. Rubio Álvarez
Secretario General del RCNV



**DELEGACIÓN DE VOTO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 DEL
REAL CLUB NÁUTICO DE VALENCIA**

D./D^a _____ con
D.N.I. _____, Socio del Real Club Náutico de Valencia con derecho a
voto,

DELEGA el suyo para esta Asamblea General Extraordinaria en:

D./D^a _____ con
D.N.I. _____

Firma del Representante

Firma del Representado

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales del Real Club Náutico de Valencia la asistencia de los socios numerarios a la Asamblea General se podrá realizar por presencia física o por representación. La representación solo podrá ser realizada por otro socio numerario presente físicamente en la Asamblea General y éste, aparte de a él mismo, solo podrá representar a un solo socio más. La representación se otorgará en el mismo documento en el que se establezca el Orden del Día y convocatoria a la Asamblea General, con copia del DNI, nombre, apellidos, fecha y firma del representante y representado. En el caso de que el representado lo sea por varios representantes, tan solo será válida en representación que antes se haya presentado en el control de acceso a la Asamblea General.